

Santiago, 8 de marzo de 2012

**Señor**  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**PRESENTE**

**Ref.: Hecho Esencial EMPRESAS CMPC S.A.**  
**Inscripción Registro Valores N° 115.**

Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso 2° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, del artículo 63 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a Ud. lo siguiente:

El Directorio de Empresas CMPC S.A., en sesión ordinaria realizada con esta fecha, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de abril de 2012, a las 11:00 horas en calle Agustinas N° 1343, Subterráneo, ciudad y comuna de Santiago.

En la misma Sesión el Directorio acordó proponer a dicha Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo final N° 254 de \$ 12.- por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011. El pago de este dividendo, previa aprobación de la Junta de Accionistas, se efectuará a contar del día 10 de mayo de 2012, a los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas al día 4 de mayo de 2012.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente, serán las siguientes:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Estados Financieros Anuales e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011;

- b) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto de un dividendo final N° 254;
- c) Informar sobre los acuerdos del Directorio relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, conforme a su artículo 147 N°3;
- d) Designar Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo;
- e) Fijar la remuneración del Directorio, junto con la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2012;
- f) Informar políticas y procedimientos sobre utilidades y dividendos;
- g) Conocer y resolver sobre cualquier otra materia de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Suscribo la presente información debidamente facultado al efecto por el Directorio, según consta en el acta respectiva.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Hernán Rodríguez Wilson**  
**Gerente General**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso